



COMISIÓN MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE BAHÍA DE BANDERAS,
NAYARIT.

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACION LOCAL DEL ESTADO DE NAYARIT.

PRESENTE

Por medio del presente, se le hace de su conocimiento que esta **H. Comisión Municipal de Derechos Humanos de Bahía de Banderas, Nayarit**, por el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2024, **“No Genero Programas y Proyectos de Inversión”**, ya que el fin esencial de esta H. Comisión es la defensa y protección de los Derechos Humanos e intereses legítimos de las personas que habitan en el municipio de Bahía de Banderas, así como aquellas que se encuentren en tránsito del mismo.

Lo anterior para dar cumplimiento al reactivo **D.4.3** del Sistema de Evaluación de la Armonización Contable (SEvAC).

Manifiesto y declaro bajo protesta de decir verdad que la Comisión Municipal de Derechos Humanos de Bahía de Banderas, Nayarit **“No Genera Programas y Proyectos de Inversión”**

Sin más por el momento y agradeciendo anticipadamente sus finas atenciones, quedando al pendiente de cualquier comentario que pudiera surgir, me despido de usted como su seguro servidor.

A T E N T A M E N T E
Bucerías, Nayarit; a 17 de mayo de 2024.


LC OLIVIER CORONA TORRES
CONTADOR DE LA CMDH



C.C.P. Archivo.